

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, octubre 6 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Requíérase al abogado JAIME RAFAEL GALVIS VASQUEZ para que aporte el poder conferido por el demandante pues no se evidencia en el expediente que se le haya reconocido personería, y el que aparece está dirigido a un juzgado de Bucaramanga y con un demandado diferente.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1f43b8d3af527e13648d8dd78fd4248691242fcd880bbf23764a31d6791da1**

Documento generado en 10/10/2022 05:20:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>